INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

CONTRATO N. LP-04-2023

ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. CM-02-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CONTRATISTA:
CONSORCIO EDIFICACIONES ARL

INTERVENTORÍA:
JVM INGENIERA S.A.S. BIC

SUPERVISIÓN CM-2-2023:
DIANA MARRUGO OTERO

DICIEMBRE 1 DE 2023 - DICIEMBRE 31 DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1- **Identificación del contrato**

2- **Descripción de Actividades**

3- **Relación de Actas Suscritas**

4- **Estado financiero del Contrato**

5- **Control de Pólizas**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde a la Defensoría del Pueblo la competencia de velar por la promoción, el ejercicio y la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, entre otras funciones; así mismo, el Decreto 025 de 2014, establece que la Defensoría del Pueblo es la institución responsable de impulsar la efectividad de esos derechos

En este contexto constitucional y legal, la misión de la Defensoría del Pueblo, como institución del Estado Colombiano, es la de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Defensoría del Pueblo cuenta con su sede principal en la ciudad de Bogotá D.C. y a su vez, con sedes regionales en todo el territorio nacional, ubicadas en los distintos departamentos del país y en algunas regiones adicionales que, por su situación de vulneración de Derechos Humanos, se ha hecho necesario la presencia de la institución. Los inmuebles donde operan las sedes algunos son de propiedad y otros no son de propiedad de la institución.

En las distintas sedes se brinda atención a las personas que requieren asesoría, capacitación, formación, orientación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario; consultas, peticiones, denuncias, reclamos, acompañamiento, protección, servicio de defensoría pública, atención defensorial, acceso a la justicia, entre otros, dando estricto cumplimiento a la misión de la institución.

La sede Regional César actualmente cuenta con un área de 324 mt2. Debido al aumento de las funciones misionales asignadas por la ley, el incremento de la demanda para la protección de los derechos de la población desplazada (sentencia T-025 de 2004), víctimas del conflicto armado enmarcados en la Ley 1448 de 2011, y en general las acciones a desarrollar para la promoción, divulgación, defensa y protección de los derechos humanos, ha conllevado a que la infraestructura física en la que opera la sede sea insuficiente tanto para los funcionarios, contratistas, colaboradores de la entidad como para los usuarios. Con base en lo anterior, se presenta el proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.” Con el ánimo de garantizar el buen funcionamiento de la Entidad en el departamento de Cesar, que permita continuar con la prestación de un servicio óptimo y adecuado a través de una sede apropiada tanto para los funcionarios como para los usuarios que hacen uso de ella.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA									
TIPO DE CONTRATO	Obra								
No. CONTRATO	LIC-4-2023								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICACIONES ARL, Representado legalmente por ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO, identificado con Cédula de ciudadanía No.80.084.535 de Bogotá D.C								
N.I.T	901.765.933-8								
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.								
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		1	12	2023
FECHA DE INICIO	1	12	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.800.001.058,00								
VALOR ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$321.569.527,00			**FORMA DE PAGO**			A. UN PRIMER PAGO, equivalente al 50% del valor del contrato, B. UN SEGUNDO PAGO, equivalente al 30% del valor del contrato, C. UN PAGO FINAL, equivalente al 20% del valor del contrato		
VALOR ETAPA OBRAS:	$22.478.431.531,00			**FORMA DE PAGO**			La Entidad pagará el valor del contrato celebrado bajo la modalidad de precios fijos unitarios, sin fórmula de reajuste.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	132423			**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°**			8304423		
CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACML									
INTERVENTORÍA	JVM INGENIERA S.A.S. BIC								
Garantía: SEGURO DE CUMPLIMIENTO									
Aseguradora	*SEGUROS MUNDIAL*								
No. de póliza	***I-100027910***								
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 1 de OCTUBRE de 2025						$5.703.038.486,25		
PAGO SALARIOS PRESTACIONALES	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta el 31 de MARZO de 2028						$2.281.215.394,50		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Desde 31 de MARZO de 2025 hasta el 31 de MARZO de 2030						$4.495.686.307,00		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Desde 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta el 1 de OCTUBRE de 2025						$32.156.953,00		
Garantía: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL									
Aseguradora	*SEGUROS MUNDIAL*								
No. de póliza	***I-100006490***								
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**		
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 31 de MARZO de 2025						$1.140.607.697,00		
PATRONAL	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 31 de MARZO de 2025						$342.182.309,00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 31 de MARZO de 2025						$342.182.309,00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 31 de MARZO de 2025						$342.182.309,00		

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA											
TIPO DE CONTRATO			Interventoría								
No. CONTRATO			CM-2-2023								
NOMBRE DEL CONTRATISTA			JVM INGENIERA S.A.S. BIC, Representado legalmente por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá D.C								
N.I.T			901.489.956-3								
OBJETO DEL CONTRATO			"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"								
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**				1	12	2023
FECHA DE INICIO			1	12	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$1.187.624.789,00				**FORMA DE PAGO**		PAGOS PARCIALES MENSUALES		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.			132323				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		8316423		
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDEFENSORIA 2023											
NOMBRE DEL SUPERVISOR			DIANA MARRUGO OTERO								
CARGO			ASESOR								
Garantía											
Aseguradora			***SEGUROS DEL ESTADO S.A***								
No. de póliza			***CMT-100009181***								
Amparo			**Vigencia**						**Valor amparado**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Desde el 01 de DICIEMBRE de 2023 hasta 15 de JULIO de 2025						$296.906.197,25		
CALIDAD DEL SERVICIO			Desde el 15 de ENERO de 2025 hasta el 15 de ENERO de 2030						$296.906.197,25		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			Desde el 01 de DICIEMBRE de 2023 hasta 15 de ENERO de 2028						$118.762.478,90		

2. DESCRPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

1.1 REGISTRO ACTIVIDADES REALIZADAS

- Levantamiento topográfico: Una vez realizada la localización del predio, se procedió a realizar la topografía del terreno, el predio cuenta con un área de aproximadamente 5.000m2. El contratista entrega informe de levantamiento topográfico.

- Estudio geotécnico: Se realizó exploración de estudio geotécnico, ensayo de penetración SPT. El contratista entrega informe geotécnico.

- Diseño arquitectónico: Con base a las necesidades de los contratantes, se llevaron a cabo los primeros bosquejos arquitectónicos del proyecto.

Localización del predio.





Levantamiento topográfico





Ensayos en campo para estudio geotécnico





3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

Dentro del contrato se suscribieron las siguientes actas.

Nombre del Acta	Existe (Si/No)
Acta de Inicio	SI
Acta de Suspensión	NO
Acta de reinicio	NO
Acta Pactación ítems no previstos	NO
Acta cambio de personal	NO
Acta mayores y menores	NO
Actas comité de Obra	SI

A continuación, se realiza una descripción de las actas suscritas.

3.1. Acta de Inicio:

Se suscribió posteriormente a la legalización y perfeccionamiento del contrato, a fin de establecer la fecha de iniciación de las obras contratadas.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1. Balance financiero de los contratos.

4.1.1. Contrato de obra.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA			
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATO**	**PAGADO/TRAMITADO**	**SALDO**
FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$321.569.527,00		$321.569.527,00
PAGO DE ANTICIPO		N/A	
VALOR ACTA N° 1		$ 0	
FASE 2 - OBRA	$22.478.431.531,00		$22.478.431.531,00
PAGO DE ANTICIPO		N/A	
VALOR ACTA PARCIAL N° 1			
VALOR TOTAL	$22.800.001.058,00		$22.800.001.058,00

4.1.2. Contrato de interventoría.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA			
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATO**	**PAGADO/TRAMITADO**	**SALDO**
FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$59.348.850,00		$59.348.850,00
PAGO DE ANTICIPO		N/A	
VALOR ACTA N° 1			
FASE 2 - OBRA	$1.128.275.939,00		$1.128.275.939,00
PAGO DE ANTICIPO		N/A	
VALOR ACTA PARCIAL N° 1			
VALOR TOTAL	$1.187.624.789,00		$1.187.624.789,00

5. CONTROL PÓLIZA

5.1. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.

La empresa contratista de obra, CONSORCIO EDIFICACIONES ARL, Representado legalmente por ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO, identificado con Cédula de ciudadanía No.80.084.535 de Bogotá D.C, constituyó ante la compañía de seguros, MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la Póliza de cumplimiento No. I-100027910, expedida en fecha quince (15) de noviembre de 2023, y la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual número I-100027910 expedida en fecha quince (15) de noviembre de 2023, las cuales amparan los siguientes riesgos, de acuerdo a lo estipulado en LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del contrato de obra LIC-4-2023.

De la cual se muestra el pantallazo de su contenido:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN	
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	
Asegurado/ beneficiario	DEFENSORÍA DEL PUEBLO identificada con NIT. 800.186.061-1	
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por la duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	Veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Calidad del servicio	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato correspondiente a la fase 1 de estudios y diseños
Estabilidad y calidad De las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de obra.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato correspondiente a la fase 2 de la ejecución de la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato.	Cinco (5%) por ciento del valor del contrato

A continuación, se relacionan los amparos y vigencias de las pólizas de contratista Actualizadas a fecha de Acta de inicio.

CONTRATO DE OBRA			
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO - POLIZA N° I-100027910			
CONCEPTO	**VIGENCIA**		**VALOR**
TIPO	**DESDE**	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2023	01/10/2025	$5.703.038.486,25
PAGO SALARIOS PRESTACIONALES	01/12/2023	31/03/2028	$2.281.215.394,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/03/2025	31/03/2030	$4.495.686.307,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/12/2023	01/10/2025	$32.156.953,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR
TIPO	**DESDE**	HASTA	
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1/12/2023	31/03/2025	$1.140.607.697,00
PATRONAL	1/12/2023	31/03/2025	$342.182.309,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1/12/2023	31/03/2025	$342.182.309,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1/12/2023	31/03/2025	$342.182.309,00

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El contratista de interventoría, JVM INGENIERA S.A.S. BIC, Representado legalmente por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá D.C, constituyó ante la compañía de seguros MUNDIAL DE SEGUROS SA la Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales número CMT-100009181 expedida en fecha Veinticuatro (24) de noviembre de 2023, la cual ampara los siguientes riesgos, de acuerdo a lo estipulado EN LA CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA del contrato interventoría No. CM2-2023. De la cual se muestra el pantallazo de su contenido.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	DEFENSORÍA DEL PUEBLO identificada con NIT. 800.186.061-1

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de vigencia y seis (6) meses más. En todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato.	Veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Cinco años contados a partir del acta de recibo final del contrato de obra objeto de esta interventoría (Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)	Veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato

A continuación, se relacionan los amparos y vigencias de las pólizas de contratista Actualizadas a fecha de Acta de inicio.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - POLIZA N° CMT-100009181			
CONCEPTO	**VIGENCIA**		**VALOR**
TIPO	**DESDE**	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01/12/2023	15/07/2025	$296.906.197,25
CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2025	15/01/2030	$296.906.197,25
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2023	15/01/2028	$118.762.478,90

DIANA PATRICIA MARRUGO OTERO
Supervisor Contrato CM-2-2023

Reviso: Ing. Nancio Galván